

LA CONCORDIA.

Periódico



Popular.

¿Deben tener propiedad los diputados?

Una de las circunstancias más esenciales que deben concurrir en los representantes de la nación, con especialidad en los de la legislatura próxima, es la de estar ligados á los intereses ya por medio del arraigo territorial ú otros títulos pecuniarios y legítimos que constituyan riqueza. En la inmediata reunión de Cortes se trata de revisar nuestras leyes fundamentales, y de fijar de un modo estable y duradero nuestro régimen representativo, nuestro sistema de gobierno; y como estos objetos son los más atendibles, los que más necesitamos, y los que tantas veces ha reclamado la opinión pública, requieren por la misma razón una idoneidad más perfecta en los que han de ser nombrados por los pueblos para misión tan importante. Epocas han pasado en que una buena fé y mediano celo han sido títulos casi suficientes para ocupar los escaños del estamento, infringiendo al propio tiempo la ley que marcaba la cantidad de renta que habían de tener los procuradores y salvando este requisito, ahora indispensable, con la fingida apariencia de poseer escrituras de dominio territorial, arrendamiento ó de otra naturaleza que cualquiera de sus amigos les facilitaba gratuitamente sin riesgo ni reparo alguno. Hemos dicho títulos casi suficientes, porque para votar una ley electoral bastaba adherirse al juicio de los más acreditados y discretos, ni era por

sí tan intrincado el asunto que no pudiera penetrarse de él un entendimiento claro; pero en las futuras Cortes esencialmente legisladoras, ¿será posible que el hombre que nada tiene, que nada le abona, sin responsabilidad ni garantía, que no tiene vínculos que le ligan á su país, y que o su pérdida ó su aumento no le obligan de una manera positiva á abogar por sus derechos y los de sus conciudadanos, se mire al nivel y confunda con los que tienen esta calidad sobre las demás, con la que tácitamente se sobreentienden opuestos á toda clase de violencias, de desordenes é ilegalidades? Hombres hay, se nos dirá ricos y corrompidísimos, al paso que los hay muy pobres y virtuosos, y no será justo posponer á la corrupción opulenta la pobreza honrada y digna de imitación. Así debería suceder, si siempre tuviéramos tal elección á la vista, pero por desgracia es una aislada escepción de la regla general, y los principios particulares no se comprenden en los ordinarios y generales ni pueden nunca formar base de principios. Además, ¿quién puede negar, aunque parezca arriesgada la proposición, que al hombre por lo común, lo que más le liga en sociedad son sus intereses? Por poco apegado que sea á ellos, que todos lo somos, ellos mismos le obligan á su conservación, y conservando los suyos forzosamente ha de procurar por los de los demás, cuando por medios legales lo ha

conseguido. Finalmente, el hombre que tiene responsabilidad, cual un padre de familias por sus hijos, se pone al frente de los peligros, no solo por sus opiniones políticas, sino por la pérdida que sabe ha de experimentar en su fortuna si triunfasen sus contrarios, resultando de aquí una doble firmeza por efecto de sus bienes. ¿Y qué consecuencias pueden sobrevenir de hombres que carecen de esta circunstancia tan principal? Para decirlo de una vez, ningún género de compromiso si se exceptua el que le haya granjeado su modo de pensar emitido públicamente ¿quién priva á un diputado de la fuga de su patria, si los sucesos de España comprometiesen nuestra causa? ¿Qué circunstancia le detiene? ¿Quién le liga, fuera de su opinion, ni qué aventura con marcharse de la península? ¿Abandona su hacienda su dulce bienestar? Nada. ¿Y será razonable, será justo que la nacion deposite sus respetables intereses en cualquiera que á título de liberal solamente trate de representarla? Lastimoso será y lo llorariamos por cierto como una desgracia de trascendencia suma. El sinnúmero de ejemplares que en la legislatura pasada hemos contado de sujetos que nada absolutamente poseen, y de los mismos, y otros muchos que pretenden en el dia el honroso cargo de diputados, que procurarán en su caso burlar la renta requerida por la ley, han motivado estas observaciones. Los pueblos decidirán. A ellos corresponde la eleccion: vean á quien cometen sus poderes, que cometidos, no se los pueden inhabilitar.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.—Real orden.—A fin de que en las elecciones de diputados á Córtes se proceda con toda legalidad, despues de ilustrada suficientemente la conciencia de los electores, se ha servido S. M. la Reina Gobernadora resolver que V. S. observe y haga escrupulosamente observar en la provincia de su mando las disposiciones siguientes:

1.^a Que se advierta á los electores que no deben llevar papeletas escritas con objeto de ponerlas en la urna, sino que con

arreglo al artículo 20 del real decreto de 24 de mayo, tienen que escribir precisamente en la papeleta que recibirá cada uno del presidente, los nombres de los diputados de su eleccion; ó bien lo harán escribir por otro elector, si ellos estuviesen imposibilitados.

2.^a Que no ha de votar persona alguna sin que el presidente y secretarios escrutadores esten satisfechos de que tiene derecho para hacerlo, por hallarse inscrito su nombre en la lista electoral.

3.^a Que todo elector tenga derecho para asegurarse de la verdad y exactitud con que en el escrutinio se proceda por el presidente y secretarios escrutadores, á cuyo efecto esté facultado para pedir y verificar la comprobacion de cualquiera de las papeletas que se fuesen leyendo.

4.^a Que las papeletas que el presidente ha de entregar á cada elector para escribir su voto, tengan una contraseña particular, que se cambiará cada dia de elecciones; antes de leerse en alta voz las papeletas, se comprobará que llevan la contraseña del dia.

5.^a En fin, que inmediatamente dirija V. S. su voz á los electores de su provincia para fortalecer su razon, de modo que el voto que emitan sea tan libre como fundado. Que les ponga V. S. de manifiesto las interesadas miras, tanto del carlismo como de la anarquía, que cubriéndose con la máscara del bien público, invocan mentidamente una libertad que detestan. Y que les advierta que una vez formada su opinion sobre el color político de sus candidatos respectivos, conviene mucho que se unan todos los de un mismo modo de pensar, organizándose y procediendo de acuerdo, si no quieren esponerse los mas á ser vencidos por los menos; lo cual sucederá infaliblemente si cuando aquellos divagan, trabajan estos acordes y compactos. Como el interes público consiste en el triunfo de la verdadera mayoría, porque ella es la expresion de la voluntad de la masa inteligente, tenga V. S. entendido que la única parte que puede tomar en el asunto de elecciones, que consiste en hacer cumplir las disposiciones legales, y en dar públicamente bu-

nos consejos á los electores, debe dirigirse en aquel sentido, en el sentido de libertad y orden, en el sentido nacional.

Y de orden de S. M. lo prevengo á V. S. para que sin pérdida de tiempo ponga por obra sus generosas miras, dándome conocimiento de haberlo realizado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de julio de 1836. —Rivas.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

La absolución del lord Melbourne por la demanda del adulterio que le han intentado sus enemigos, ha sido recibida con entusiasmo por toda Inglaterra.

Italia. —En Roma se creía muy próxima el 14 de junio la evacuación de las tropas extranjeras del territorio del Papa.

NOTICIAS NACIONALES.

Se cree que Villareal hará otra intentona sobre Villalva de Losa y Balmaseda para aprovechar la ausencia del general Espartero, quien con su extraña actividad persigue á los cabecillas Gomez, Merino, Arroyo y Villalobos que con siete ú ocho batallones y tres escuadrones de caballería han invadido la provincia de Castilla, dirigiéndose hacia Asturias. El bizarro Espartero no perdona medio para alcanzarlos y destruirlos con siete valientes batallones y alguna caballería que le siguen.

—El general Manso ha salido tambien de Valladolid á guarnecer la entrada de Asturias.

Quizé sigue haciendo sus correrías. Entró en Alcoriza, incendió la mitad de este pueblo, y no tomó el fuerte porque unos 200 chapelgorris y 50 nacionales se mantuvieron firmes en él despues de haber tenido que ceder la entrada á la multitud de facciosos que le atacaron en número de 3000. Luego se dirigieron á Montalvan con ánimos hostiles contra él; y el dia 2 al medio dia llegaron á Andorra que está legua y media de aquel punto.

—Hay noticias de que la division Gomez invadió la provincia de Santander, pero el dia 27 del pasado viendo que la perseguía el brigadier Iriarte, se retiró al valle de Losa. Es positivo que á estos batallones

carlistas expedicionarios se les deserta mucha gente.

VARIEDADES.

LA REDACCION DE UN PERIÓDICO,

comedia nueva en cinco actos.

¿A qué no saben VV. lo que es la redaccion de un periódico? VV. creerán lo mismo que creía yo antes. VV. creerán que una redaccion es un cuarto grande ó chico donde hay varias mesas, y allí unos hombres titulados literatos, políticos, traductores, taquígrafos, escribientes etc., cuya ocupacion se reduce á llenar un pliego de papel, al cual llaman número; que estos hombres tienen sus divisiones como los toros, y se disputan, se reúnen en las mudanzas de gabinete, tienen sesiones á manera de los próceres y procuradores para escoger colores de los mas modernos y bonitos últimamente llegados de Londres; que á estos señores suelen cogerlos á sotavento ya en el prado ó en la calle, y los aporrean por el artículo A. B.: que el gefe de una redaccion ó editor con la importancia de un ministro habla siempre medio en ingles ó en frances; dá audiencias, tiene su pequeña corte, recibe memoriales para colocar jóvenes, y gasta despacho, favorito y carretela: que los redactores solo se ocupan en elecciones en la guerra de Navarra, en las doctrinas é intereses sociales, no curándose mas que en mirar por el pueblo, que es el ojo derecho de todos los periodistas. VV. creerán finalmente que las redacciones son unas escaleras para los destinos, unas recomendaciones fuertes para salir procuradores, para hacerse conocer, gozar fama y adquirir celebridad. Pues se engañan VV. de medio á medio. Dígalo sino la *redaccion de un periódico* sita en el teatro del Principe, y á la que tuvimos el gusto de asistir antes de anoche. ¡Esa sí que es redaccion! Figúrense VV. en primer lugar como parte mas integrante de ella á una lindísima señorita tan aficionada á artículos de fondo y á escritores públicos, que sale á hacer su labor á la mismísima redaccion. Componen esta D. Tadeo, padre de dicha ni-

ña y editor del periódico; Don Fabricio traductor de noticias, ajustador del número etc.; Don Agustín, joven elegante redactor en jefe, un taquígrafo pasajero, y un escribiente, contador, tesorero, á cuyo cargo está el libro de suscripciones. ¿En qué dirán VV. que se ocupa toda esta gente? ¿En los intereses del pueblo? ¿en el ministerio? ¿en personalidades? ¿en literatura? Nada menos que eso. D. Fermín, cuyos artículos de fondo son la hija del editor, cuya política es el dios cupido, déjase de tontunas periodísticas y se entretiene en enamorar á la niña, llamarla su Edén y prometerla eterna constancia. La muchacha, como hija de editor, vivaracha y atrevida, sale continuamente á la redaccion, le alarga sus hermosas manos, deja que imprima en ellas ardientes besos, le canta romancitos preciosos; y las benditas tórtolas no hacen otra cosa en los cinco actos. D. Fabricio á fuer de hombre de bien por evitar escándalos y sucesos desagradables; deja sus traducciones y sus noticias estrangeras, y los sirve de centinela para avisarles la llegada del papá con el objeto de que no les sorprenda. Pero esta llega á conocer los amores de su hija; su periódico no prospera por ser antiministerial; echa al redactor D. Agustín y encierra á la muchacha en un cuarto hasta su partida para Santander que será muy en breve. Un agente del ministerio se presenta, y habla á D. Tadeo de proteccion si vuelve cara. Acepta éste, y los dos van á ver al ministro. Don Fabricio oye quejarse á doña Paquita del encierro, parte y avisa á D. Agustín. Este la llama por la cerradura de la puerta, maldice su suerte, pero la niña no le contesta. Desesperado cree habrá exalado ya el último suspiro por la barbarie de D. Tadeo, y mientras en unos lindísimos versos pinta su situacion y sus figuraciones, ¿qué ha hecho doña Paquita? se ha subido á una ventana del cuarto, desde allí se rie de su amante, y por fin enternecida de su situacion le tira un ramo de flores, del que puede decirse que ni bajado del cielo haria tanto efecto. En el cuarto acto son las once de la noche, hay una tosecilla

seca y una carta que sale por la rendija de la puerta. D. Agustín la abre ¡oh felicidad! Su hermosa promete escaparse de su casa uniéndose á él con el vínculo de himeneo. D. Tadeo, que vuelve del ministerio, trae un artículo en pró del gabinete para que se ponga en el número. El rejente de la imprenta viene por original para cuatro columnas. D. Fermín le dice tome un comunicado de su mesa, aquel lo equivoca, y en vez del ministerial arrambla con una diatriba contra los secretarios del despacho. Aun no se llena el número, falta original, torna el rejente; don Agustín por no detenerse, pues tiene que robar á su cara prenda, le entrega un papel ¿y cuál? la carta de Paulita. Por fin al 5.º acto D. Tadeo toma chocolate; lee el número, ve el comunicado, antes de leerlo ha mandado doce ejemplares al ministerio, so desespera, rabia, chillá, manda á Fabricio vaya á desarmar á S. E. y le diga lo que pasa. Recorre mañ el periódico, ve la carta de su hija, la busca en la casa, se la han robado, está á punto de darle un accidente, cuando el agente del mismo ministerio ofrece enmendarlo. Le da varios billetes de banco por el título del periódico, le trae un destino para el autor del comunicado anti-ministerial por que es temible su pluma, y como tiene las iniciales del raptor de su hija, todo concluye felizmente. Por fin llegan los escapados, quemán el número, y esta es la funcion de pólvora precedente al casorio que necesariamente hay, y con el cual concluye la comedia. En honor de la verdad hemos visto situaciones muy cómicas, versificacion fluida y conceptos graciosísimos. El público se rió y aplaudió, vencieron los aplausos á los chicheos. ¡Qué mas puede desear el autor! — G.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche se ejecutará: ¡Un Liberal!!! El pobre Pretendiente, baile y los Guantes amarillos.

Se suscribe en Madrid en la librería de Jordan á 6 rs. y en las provincias á 8